

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección Subregional II - 3 Cobán
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00003**

GUATEMALA, 27 de Abril de 2023

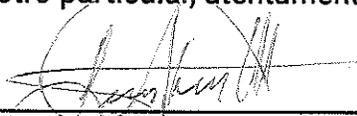
Guatemala, 27 de Abril de 2023

INGENIERO:
RONY ESTUARDO GRANADOS MÉRIDA
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2023, emitido con fecha 21-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

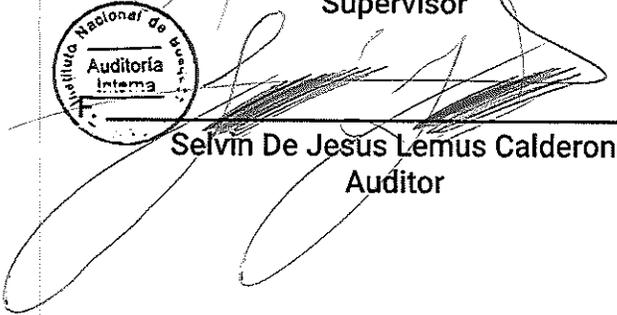
Sin otro particular, atentamente

F. 
Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



F. 
José Fernando Gil Noj
Auditor, Coordinador



F. 
Selvin De Jesus Lemus Calderon
Auditor



F. 
Alex Oliverio Chali Mich
Auditor, Asistente



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	8
6. ESTRATEGIAS	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	11

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques - INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2023, en Resolución No. 159-2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales, Departamentos y Unidades de apoyo que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2023, la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el nombramiento No. NAI-003-2023 con Código de Auditoría Interna CAI 00003, para realizar la Auditoría de cumplimiento técnico a los proyectos de incentivos forestales en la Dirección Subregional II-3 con sede en el municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz.

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó y a la naturaleza del área, fue necesario aplicar las disposiciones legales siguientes:

- Constitución Política de la República.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Decreto Número 51-2010, Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-.
- Decreto Legislativo Número 2-2015, Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala - PROBOSQUE-.

- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva JD.03.19.2018 Reglamento Técnicos y Profesionales que se dedican a la actividad forestal.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.28.2019, Reglamento de la Ley PINPEP.
- Resolución de Junta Directiva JD.02.36.2022 Modificación del reglamento de PINEP.
- Resolución de Junta Directiva JD.05.49.2022, Reglamento de la Ley PROBOSQUE.
- Acuerdo de Gerencia 034-2007, Procedimiento para el trámite y resolución de expedientes en las Direcciones Regionales y Subregionales.
- Acuerdo A-028-2022, de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo A-070-2022, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución de Junta Directiva JD.04.34.2020 Manual de Criterios y Parámetros Técnicos PROBOSQUE.
- Resolución de Gerencia 131-2022 Manual de Procesos y Procedimiento PINPEP.
- Acta de Junta Directiva Número JD.32.2011 Parámetros de Evaluación de los Proyectos para su certificación PINPEP.

Nombramiento(s)

No. 003-2023-1

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Comprobar que las gestiones administrativas y técnicas para la aprobación y certificación de los proyectos de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas

Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP- y Programas de Incentivos Forestales de Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala - PROBOSQUE-, se están realizando en cumplimiento a la normativa vigente y que existan controles para el resguardo y almacenamiento de los expedientes que se generan en la Dirección Subregional II-3, Cobán.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos para la aprobación y certificación de los incentivos forestales.
- Evaluar que la documentación que conforma los expedientes de los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, cumpla con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.
- Revisar que se haya cumplido con todos los procesos y procedimientos, para la aprobación y certificación de los incentivos forestales.
- Verificar el adecuado registro, resguardo y almacenamiento de los expedientes de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE.
- Comprobar la existencia física y ubicación de las áreas de los proyectos del PINPEP y PROBOSQUE por el Técnico especializado de Auditoría.
- Verificar si los proyectos de incentivos forestales certificados en el 2022, cumplen con lo establecido en los parámetros técnicos vigentes.
- Analizar los resultados obtenidos en la evaluación de campo, para determinar posibles errores detectados en la evaluación física efectuada.
- Presentar los resultados de auditoría a la Gerencia y al Director Subregional para su conocimiento y seguimiento.

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento técnico efectuó la revisión física de los expedientes y verificación de campo de los proyectos aprobados en los diferentes programas de incentivos forestales vigentes, correspondiente a la certificación y pago en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Subregional II-3, Cobán.

La ejecución de la auditoría fue desarrollada en las fases siguientes:

Trabajo de gabinete: realizado en la semana del 27 al 03 de marzo de 2023, por el personal de la Unidad de Auditoría Interna responsable de la comisión.

Trabajo campo: se realizó en la semana del 06 al 10 de marzo, por el personal de la Unidad de Auditoría Interna asignado a la comisión.

Para la determinación de la muestra se tomaron proyectos de incentivos forestales con

las características que se describen a continuación:

Incentivos Forestales PROBOSQUE.

- De los proyectos certificados en el año 2022, se tomó una muestra de 74 expedientes, de las modalidades de plantaciones forestales, sistemas agroforestales y protección forestal.
- Proyectos de protección en las fases de manejo 1 y 2, con áreas mayores a 3.08 hectáreas.
- Proyectos de plantación y sistemas agroforestales en las fases de establecimiento, mantenimiento 1 y 2, con áreas mayores a 3.08 hectáreas.

En la fase de gabinete, los proyectos seleccionados de incentivos forestales fueron revisados de forma documental, para lo cual se tomaron en cuenta diversos atributos, siendo los siguientes: número de expediente, solicitud de ingreso, plan de manejo forestal, documento de registro de la propiedad del terreno, nombramiento de representante legal, aval de OCRET y CONAP, patente de comercio y sociedad, inscripción de gobernación, constancia INACOP, nota de control de planta, constancia de admisión, providencia de traslado de expediente, dictamen jurídico y técnico de aprobación, resolución de aprobación, documento de instrumento legal de cumplimiento, contrato de regente forestal, informe de regente forestal, dictamen de certificación y certificado PROBOSQUE.

Incentivos Forestales PINPEP

- De los proyectos certificados en el año 2022, se tomó una muestra de 70 expedientes, de las modalidades de plantaciones forestales, sistemas agroforestales y protección forestal.
- Proyectos de protección en las fases de manejo 1 a manejo 5, con áreas mayores 1.29 hectáreas.
- Proyectos de plantación y sistemas agroforestales en las fases de establecimiento, mantenimiento 1 y 2, con áreas mayores a 1.42 hectáreas.

En la fase de gabinete, los proyectos seleccionados de incentivos forestales fueron revisados de forma documental, para lo cual se tomaron en cuenta diversos atributos, siendo los siguientes: número de expediente, solicitud de ingreso, constancia de recepción de expedientes, modalidad del proyecto, plan de manejo forestal, constancia de inscripción vigente del elaborador el plan de manejo, documento que acredite la posesión del terreno, fotocopia de DPI del titular, nombramiento del representante legal, fotocopia de patente de comercio, patente de sociedad, aval del Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP-, resolución de admisión/ constancia de admisión del expediente, providencia de traslado de expediente, dictamen jurídico y técnico de aprobación, resolución de aprobación, documento legal de cumplimiento, dictamen técnico del año a certificar y certificados de cumplimiento de actividades CCA.

De los expedientes de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, revisados en la fase de gabinete, se tomó una muestra de 34 proyectos (9 PROBOSQUE y 25 PINPEP); según criterios establecidos por el técnico especializado en materia forestal de la Unidad de Auditoría Interna, para verificar físicamente en campo los aspectos siguientes: existencia física y ubicación del proyecto, rótulo de identificación del proyecto (proyectos PINPEP), área incentivada, especies aprobadas, coordenadas GTM por GPS, medidas de protección (contra incendios, plagas y enfermedades), supervivencia, fitosanidad, labores culturales y silviculturales.

Tomando en consideración los criterios descritos y el volumen de proyectos certificados durante el año 2022 por la Dirección Subregional II-3 Cobán, se estableció la muestra siguiente:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Evaluación documental (Gabinete) de Incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP	1594	NO		144
3	Evaluación Técnica (Campo) de Incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP	1594	NO		34

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Derivado a que la Dirección Subregional II-3, Cobán, posee información adecuada y oportuna de los expedientes de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE en el lugar asignado para archivo y proporcionó el apoyo con los recursos necesarios para realizar la visita de campo a los proyectos, no existió limitación en el alcance en el trabajo de auditoría en las fases de gabinete y campo.

6. ESTRATEGIAS

- Supervisión permanente durante la ejecución de la auditoría por parte del coordinador y el jefe de la Unidad, en los temas de competencia de cada uno.
- La comisión nombrada promovió la mejora continua del trabajo a realizado en esta auditoría.
- La muestra de auditoría se estableció considerando el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad de control interno implementado en la Dirección Subregional II-3, Cobán.
- Para la presente auditoría se estableció una muestra de 8% de Incentivos Forestales PROBOSQUE y 11% de Incentivos Forestales PINPEP, de los proyectos certificados en

el año 2022.

- Se utilizaron los formatos de captación de información establecidos por la Unidad de Auditoría Interna en la fase de gabinete y evaluación de campo.
- Se validaron los datos de los dictámenes de certificación del año 2022 de los proyectos visitados.
- La fase de campo para la auditoría de Cumplimiento técnico a los incentivos forestales otorgados por el INAB, se realizó por medio del técnico especializado en materia forestal con el que cuenta la Unidad de Auditoría Interna.
- En la evaluación de campo se visitaron 34 proyectos de los expedientes verificados en la fase de gabinete, certificados en el año 2022, tomando una muestra selectiva a criterio del técnico especializado en materia forestal de la Unidad de Auditoría, considerando el acceso, distancia y factibilidad de revisión.
- Como parte de los resultados obtenidos en la fase de gabinete y evaluación de campo, se notificó las posibles deficiencias al Director Subregional, para su conocimiento y ejercer su derecho de defensa en el plazo otorgado.
- Presentación a la máxima autoridad el informe de auditoría interna, para comunicar los resultados de la auditoría y aquellas deficiencias que no fueron solventadas, atendidas o bien sin riesgos materializados.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En el proceso de evaluación en la auditoría de cumplimiento de los Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP- y Proyectos de Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala -PROBOSQUE-, realizado a los expedientes documentados y a la revisión física en campo de cada proyecto, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Subregional II-3, Cobán, Alta Verapaz; las personas encargadas de los procesos, mostraron la colaboración y apoyo para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición la documentación a revisar, así como el acompañamiento en la visita de campo, por lo que se concluyó de forma satisfactoria.

Durante el proceso de auditoría de cumplimiento a los Incentivos Forestales PINPEP y PROBOSQUE en la Dirección Subregional II-3, Cobán, mediante la comprobación de las gestiones administrativas y técnicas utilizadas para la aprobación y certificación de los proyectos, se identificaron siete (7) posibles deficiencias (4 de gabinete y 3 de campo) de Control Interno y Parámetros técnicos, que en su momento fueron notificadas al Director Subregional Ingeniero

Edin Horacio Sis Pitán.

Por medio de Oficios de Notificación No. UDAI-001-2023 Evaluación documental (Gabinete) de Incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP y No. UDAI-001-2023 Evaluación Técnica (Campo) de Incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP, ambos de fecha 24 de marzo de 2023; se solicitó para subsanar dichas deficiencias, las respuestas de forma escrita, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para la evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría.

La comisión designada por la Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los comentarios, argumentos y documentos presentados por el Director Subregional Ingeniero Edin Horacio Sis Pitán; según Oficio No. 306-2023-DSR-II-3 y Oficio No. 310-2023-DSR-II-3, ambos de fecha 04/04/2023; quien, a través de dichos oficios e información de respaldo presentada, evidenció las acciones correspondientes para subsanar dichas deficiencias; determinando que las pruebas de descargo y acciones realizadas por el Director Subregional, son suficientes y competentes para desvanecer las deficiencias notificadas, por lo que no se describen en el presente informe de auditoría.

Durante la ejecución de la auditoría en la Dirección Subregional II-3, Cobán, Alta Verapaz, se constató que existe supervisión constante por parte del Director Subregional en los procesos y control sobre las gestiones administrativas y técnicas para la aprobación y certificación de los proyectos de Incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP; por lo que el riesgo de que los proyectos de incentivos forestales no cumplan con los requisitos documentales y actividades de campo que requiere la normativa vigente, se aprueben, certifiquen y trasladen para pago, se considera bajo; sin embargo cabe mencionar que, al efectuar una auditoría en base a muestreo, existe riesgo de que el auditor no identifique deficiencias y/o errores en la aprobación y certificación de los proyectos de incentivos forestales en la Dirección Subregional, aun cuando existan controles, procedimientos y supervisión por parte de los responsables.

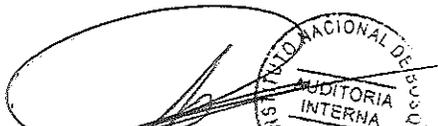
9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



F.


José Fernando Gil Noj
Auditor, Coordinador



F.


Alex Oliverio Chali Mich
Auditor, Asistente



ANEXO

No se incluyen anexos en el presente informe.